

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

183**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales en la publicación de fecha 5 de agosto de 2010, referencia 02/7.634/10:

Donde dice: «Titular: Juan Andrés Soler Lombardía... Expediente: 83/2010-STC»; debe decir: «Titular: “Centro Europeo de Salud Ambiental”... Expediente: 83/2010-STC».

En Rivas Vaciamadrid, a 9 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2009), José Ramón Martínez Perea.

(02/10.290/10)